

Guayaquil, Marzo 26 del 2012

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**ASESTRIN S. A.**  
Ciudad.-

**REF.: INFORME DE COMISARIO AÑO 2011**

De mis consideraciones:

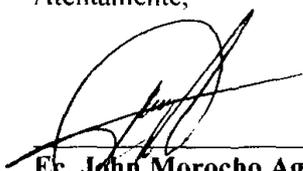
Por este medio, el suscrito Ec. John Morocho Aguirre con C. C. 0910760008, comisario principal de la compañía ASESTRIN S. A. presento a ustedes señores accionistas el resultado de mi revisión efectuada sobre los libros contables, registros de transacciones, las políticas de la compañía, etc.

De la revisión efectuada, puedo informar lo siguiente:

- 1.- Pude comprobar que la compañía ASESTRIN S. A., cumple con lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.
- 2.- El cálculo del Impuesto a la Renta reportado al S. R. I. en el formulario 101, está de acuerdo a lo que disponen los artículos 16 y 37 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.
- 3.- Se han presentado oportunamente las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, de la Retenciones del Impuesto a la Renta y los Anexos Transaccionales.
- 4.- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe prestado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

  
Ec. John Morocho Aguirre  
**COMISARIO PRINCIPAL**



